

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción H. Consejo Técnico

Novena Sesión Ordinaria

13 de mayo de 2020

Minuta de acuerdos

1. Lista de asistencia

2. Aprobación del orden del día

La **Dra. Contijoch** informó que tuvieron a la vista el orden del día.

Acuerdo 219/2020	El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad el orden del día con los puntos señalados.
-----------------------------	---

3. Asuntos del Personal Académico

Procedimientos considerados por las comisiones:

3.1 Comisión de Normatividad.

Acuerdo 220/2020	El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad aprobar las recomendaciones de los procedimientos conocidos y analizados por la Comisión de Normatividad durante su tercera sesión, celebrada el 11 de mayo de 2020: aprobar la actualización del Ordenamiento del Comité Académico de ALAD.
-----------------------------	--

4. Procedimientos de Competencia del Pleno

Asuntos Generales

4.1 Ajustes en el calendario de la UNAM.

La **Dra. Contijoch**, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del Consejo Técnico sobre la aprobación al calendario escolar de la UNAM y señaló que se deberán realizar ajustes en el calendario de la ENALLT-UNAM.

Acuerdo 221/2020	El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información y aprobar los ajustes
-----------------------------	---

Universidad Nacional Autónoma de México

**Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción
H. Consejo Técnico**

**Novena Sesión Ordinaria
13 de mayo de 2020**

Minuta de acuerdos

	realizados al calendario de la UNAM para los semestres 2020-2 y 2021-1.
--	---

4.2 Organización y calendarización de actividades de los semestres 2020-2 y 2021-1 de la ENALLT.

La **Dra. Contijoch**, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del Consejo Técnico sobre la organización y calendarización de actividades semestres 2020-2 y 2021-1 de la ENALLT.

Acuerdo 222/2020	<p>El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información y aprobar el nuevo calendario de la Escuela de las actividades de los semestres 2020-2 y 2021-1 para los cursos de lenguas extranjeras y náhuatl, así como para la oferta de Diplomados y para la Licenciatura en Lingüística Aplicada y para la Licenciatura en Traducción. Asimismo, se acordó que, dependiendo de las condiciones sanitarias, el regreso a las actividades académicas se dará de manera paulatina a partir del 27 de julio, buscando siempre la integridad, salud y seguridad de todos los miembros de la comunidad.</p> <p>Además de lo anterior, el H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad aprobar un periodo especial de bajas voluntarias en asignaturas de las Licenciaturas, del 8 al 10 de junio de 2020, para las alumnas y los alumnos que por razones de la misma contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 no se encontraron en condiciones de dar conclusión al curso ordinario en el que se inscribieron. Estas bajas no afectarán su promedio ni su elegibilidad en el programa de becas en el que se encuentren inscritos.</p>
-----------------------------	---

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción H. Consejo Técnico

Novena Sesión Ordinaria
13 de mayo de 2020

Minuta de acuerdos

	Finalmente, se acordó aprobar la impartición de cursos remediales vía remota a aquellos alumnos que, a consideración del profesor, así lo necesiten, de preferencia para cubrir contenidos temáticos.
--	---

4.3 Propuestas de evaluación por parte de las áreas académicas de la ENALLT. La **Dra. Contijoch**, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del Consejo Técnico sobre las propuestas de evaluación por parte de las áreas académicas de la ENALLT.

Acuerdo 223/2020	El H. Consejo Técnico en pleno acordó por tomar conocimiento de la información y aprobar que los cursos y talleres de la oferta académica de la ENALLT concluyan en modalidad a distancia y que sean evaluados de acuerdo a las decisiones sobre la metodología de evaluación que cada académico considere pertinente y que mejor se ajuste a las necesidades de sus grupos.
-------------------------	--

4.4 Dispensa a los artículos 22, 23, 24, 25, 30, 31 y 32 del Reglamento de Ingreso y Permanencia a los Cursos y Talleres de Lengua de la ENALLT. La **Dra. Contijoch**, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del Consejo Técnico sobre la dispensa de los artículos 22, 23, 24, 25, 30, 31 y 32 del Reglamento de ingreso y permanencia a los cursos y talleres de lengua de la ENALLT.

Acuerdo 224/2020	El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información y aprobar que para los alumnos inscritos en los cursos de lengua, en el semestre 2020-2 se les otorgue la dispensa a los artículos 22, 23, 24, 25, 30, 31 y 32 del Reglamento de ingreso y permanencia a los cursos y talleres de lengua de la ENALLT, de manera excepcional, con el objeto de no ver afectados sus registros
-------------------------	---

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción H. Consejo Técnico

Novena Sesión Ordinaria
13 de mayo de 2020

Minuta de acuerdos

	en la Escuela, por causa de la contingencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2.
--	--

Al no haber otro asunto que tratar, la Presidenta del Consejo Técnico dio por concluida la Novena Sesión Ordinaria 9ª SO/2020.